ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	

Bogotá D.C, 26 de febrero de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
Ciudad.

Referencia: compromiso sistema de gestión ambiental para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN ESPOL MIC 002 2026** cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

El (los) suscrito (s) a saber: EDUARDO BENJAMIN ESTRADA GUEVARA identificado con C.E. 4948810 obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS con NIT 901968631-0 quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

Me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la **ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA** en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1996, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental. Por lo anterior, el contratista presentara las certificaciones de disposición adecuada de residuos generados, en caso de ser solicitados por la entidad.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

El oferente se compromete contemplar personal bajo su responsabilidad con capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.
Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato que corresponda.

Atentamente,

Eduardo Estrada.

EDUARDO BENJAMIN ESTRADA GUEVARA
C.E. 4948810
REPRESENTANTE LEGAL
KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS
NIT 901968631-0
Kr 72 A # 9 - 22 Int 7 Local 1 - Bogotá D.C.
facturacion@kpitalingenia.com
3144123114